JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

SECRETARIA. Señor Juez. -

Proceso:	Alimentos de Mayor
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2023-00093-00.
Demandante:	JULIO ENRIQUE RAMOS BETANCOURT.
Demandado:	OMAIRA ROSA SANTIAGO MORENO.

Doy cuenta a usted, de la solicitud presentada por el apoderado demandante doctor Danilo Octavio Paz Obregón, donde solicita requerir a CONSORCIO FOPEP. Sírvase proveer. Junio 5 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, Junio Cinco (05) de Dos Mil Veintitrés (2023). -

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado demandante doctor Danilo Octavio Paz Obregón, donde solicita se requiera al consorcio Fopep con el fin de que manifieste por que no ha dado cumplimiento a la medida decreta en fecha marzo 29 de 2023 y comunicado por oficio No. 161 de 20 de abril del hogaño.

Revisado el expediente digital se observa que el consorcio Fopep dio contestación a través de oficio de fecha 28 de abril del presente año, donde manifiestan que los descuentos realizados a la demandada Omaira Rosa Santiago Moreno serán abonados en la cuenta de ahorros No. 43448444598 de Bancolombia que corresponde al señor Julio Enrique Ramos Betancourt.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento a la parte demandante el oficio de fecha 28 de abril del presente año, expedido por el Consorcio FOPEP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Firmado Por:

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6339fdab57e889b33af62f8827c11d8f96b53c69bb6f22521b7ebd1ed23d2815**

Documento generado en 05/06/2023 04:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica